



DESIGNACION COMISION RECEPTORA DE LA OBRA," SOMBREADERO MERCADO MUNICIPAL" ID: 2322-182-LE19.

VALLENAR, 08 ABR. 2020

DECRETO EXENTO Nº
VISTOS:

00925

- El Decreto Exento Nº 4174 de fecha 05 de diciembre del 2019, que llama a propuesta publica "Sombreadero Mercado Municipal" ID: 2322-182-LE19.
- El Decreto Exento Nº 4411 de fecha 19 de diciembre del 2019, que aprueba adjudicación licitación publica "Sombreadero Mercado Municipal" ID: 2322-182-LE19.
- El Decreto Exento Nº 0036 de fecha 06 de enero del 2020, que aprueba contrato de construcción, "Sombreadero Mercado Municipal" ID: 2322-182-LE19.
- El Decreto Exento Nº 830 de fecha 16 de Marzo de 2020, que aprueba aumento de plazo.
- La Carta del Contratista de fecha 30 de Marzo de 2020, solicitando recepción provisoria.
- Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado. Art 52.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- Designese la Comisión Receptora de la obra ID: 2322-182-LE19 "SOMBREADERO MERCADO MUNICIPAL", al Señor Felipe Irigoyen Araya, Constructor Civil, Jefe Departamento de Ejecución y Proyectos, Señor Cesar Nuñez Rojas, Técnico en Construcción I.T.O. DOM., Señor Juan Morales Carvajal, Arquitecto SECPLA.
- La obra fue contratada a la empresa Constructora HABRA LTDA..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- DOM (2)
- SECPLA.
- DAF.
- DAJ.
- Of. Transparencia Municipal.
- Arch. Of. de Partes.
- Contratista.